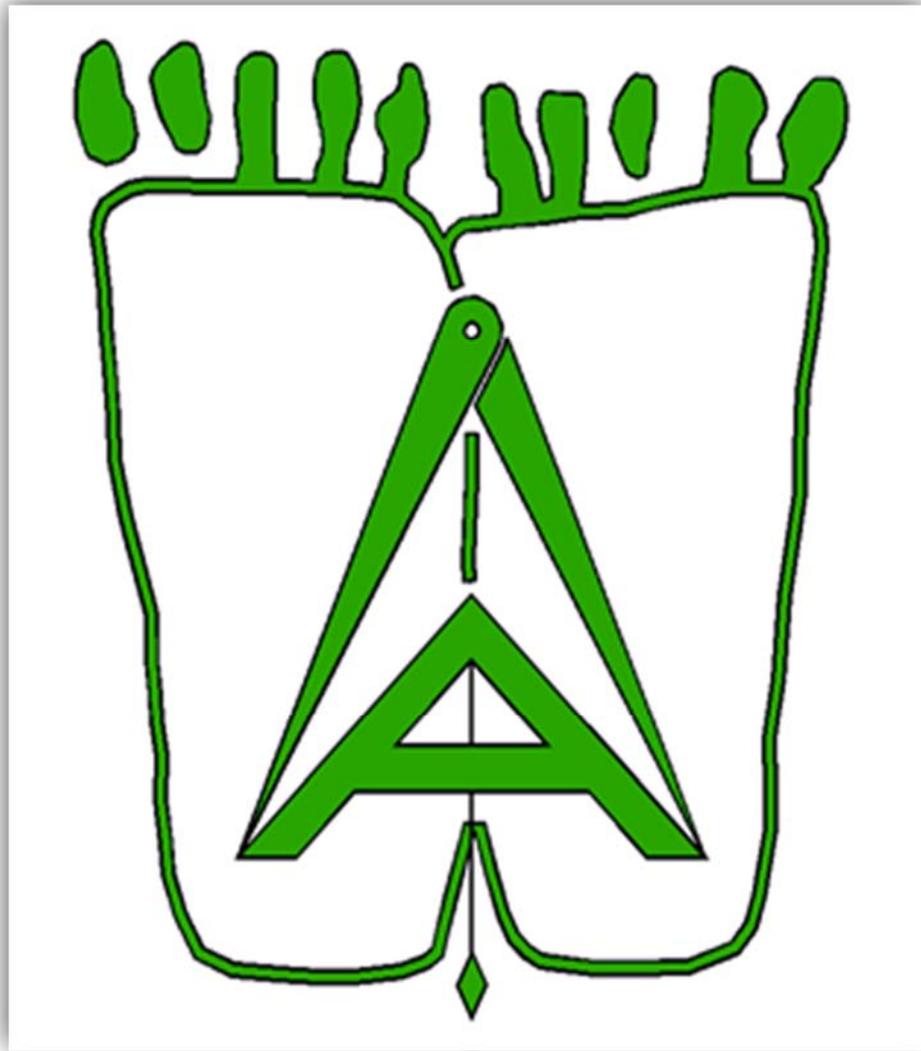


**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE
EDIFICACIÓN DE FUERTEVENTURA**



MEMORIA 2021

ÍNDICE

1. Presentación

2. Órgano de Gobierno

- 2.1. Composición Junta de Gobierno
- 2.2. Juntas de Gobierno celebradas
- 2.3. Asambleas de Colegiados celebradas

3. Colegio

- 3.1. Organigrama administrativo
- 3.2. Gabinete Técnico
- 3.3. Censo Colegial
- 3.4. Comunicados colegiales
- 3.5. Programa formativo
- 3.6. Actos corporativos

4. Servicios

- 4.1. Página Web
- 4.2. Visado Electrónico
- 4.3. Libro de Incidencias y Órdenes Electrónico

5. Informe de la Gestión Económica

- 5.1. Gestión Económica Colegia durante el 2021
- 5.2. Cuotas aplicables
- 5.3. Procedimientos administrativos y sancionadores
- 5.4. Quejas y reclamaciones
- 5.5. Conflictos de interés
- 5.6. Actividad de Visado

1. PRESENTACIÓN

Estimadas compañeras y compañeros,

Es para mí un honor presentaros Memoria de las actividades que el Colegio ha desarrollado a lo largo del año 2021

Como todos ustedes son conocedores, las circunstancias tanto nacionales como internacionales nos han afectado tanto directa como indirectamente al desarrollo de nuestra profesión, con el desarrollo de la pandemia COVID-19, continuando con la falta de transporte, la subida de los precios de carburante y el conflicto de Ucrania; ha tenido como consecuencia el aumento desmedido del precio de los materiales. Si a todo esto le sumamos la escasez de personal para ejecutar las obras, deriva a que la previsión de edificación sea incierta.

Se están finalizando los trabajos de redacción de la nueva Ley de Accesibilidad del Gobierno de Canarias, redactado por colectivos y entidades que trabajan con personas con algún tipo de discapacidad y diversidad funcional, que pretende sustituir la actual legislación obsoleta de 1995 por un texto integrador, ya que recoge las aportaciones consensuadas de distintos representantes del sector que se constituye en una Comisión creada para este propósito desde el año 2019, y el que nosotros como colectivo hemos estado como partícipes de la redacción de dicha ley.

A finales del pasado año el Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGATE), el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), la Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España (UAPFE) y la Asociación Española de Valoración Inmobiliaria y Urbanística (AEVIU) formalizaron la creación de TEGoVA España mediante la firma de un convenio que, en el marco de la nueva Ley de Crédito Hipotecario, permitirá a arquitectos y arquitectos técnicos, como profesionales competentes, ejercer como tasadores homologados de forma independiente.

La sentencia del Tribunal Supremo de 13 de diciembre de 2021, que estima el recurso de casación interpuesto por el Consejo General de la Arquitectura Técnica y extiende la reserva de actividad que establece la LOE para Arquitectos Técnicos y Arquitectos en edificios de uso residencial, a los informes relativos a la seguridad y habitabilidad de este tipo de edificios, entre ellos, expresamente en este caso, las certificaciones para licencias de segunda ocupación. Resalta la importancia de la sentencia y los efectos tan positivos que va a generar impidiendo el acceso de los ingenieros e ingenieros técnicos a muchas intervenciones vinculadas con edificios comprendidos en los usos del artículo 2.1. a) de la LOE.

De igual forma, el pasado 24 de enero se notificó al Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, la sentencia del Tribunal Supremo de 18 de enero de 2022, por la que estima íntegramente el recurso de casación planteado por la Corporación contra la sentencia de la Audiencia Nacional que abría la competencia para la elaboración de ITES e IEEs a los ingenieros e ingenieros técnicos.

Explica que la sentencia de 13 de diciembre de 2021, el Alto Tribunal se aparta de la interpretación que venía haciendo la Audiencia Nacional y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y reconoce que la reserva de actividad en favor de los Arquitectos Técnicos y lo Arquitectos que establece la LOE en edificios de uso residencial debe extenderse a la elaboración de informes de Inspección Técnica del Edificio (ITES) e Informes de Evaluación de Edificios (IEEs).

Por otro lado, refiere la Asesoría Jurídica del Consejo General de la Arquitectura Técnica, que la Comisión Interministerial de Profesiones Reguladas, a través del Ministerio de Universidades, ha solicitado al Consejo General de la Arquitectura Técnica información relativa al ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico en España con el fin de incorporarla también a la base de datos de las Profesiones Reguladas de la Unión Europea (Test de Proporcionalidad).

El Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó la dotación de 52,8 millones de euros para el pasado año 2021 a la Consejería Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, con la finalidad de invertirlo en los programas de rehabilitación de viviendas y de edificios públicos, y de construcción de viviendas energéticamente eficientes que se financian con de los fondos europeos Next Generation, incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Este Plan incluye fondos que se repartirán entre 2021 y 2023 para dos programas relacionados con la vivienda: el programa de rehabilitación de entornos residenciales; y el programa para la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente suficientes. Este último programa comenzó a tener financiación a partir de este año 2022.

Esta partida de 52,8 millones de euros se corresponde con la primera anualidad del programa de rehabilitación residencial en entornos urbanos. Y se destina, en su mayor parte, a financiar obras de rehabilitación de conjuntos de viviendas degradadas por la antigüedad o la mala calidad de los materiales de construcción en barrios donde predominan las familias más vulnerables económicamente. Estas nuevas obras de rehabilitación incorporan, además, medidas que permitan reducir en al menos un 30% el consumo energético de las viviendas. El reparto a las comunidades autónomas de los fondos destinados a este programa se ha hecho en base al número de hogares que recoge la Encuesta Continua de Hogares que realizó el INE en 2020.

En la Conferencia Sectorial del pasado verano se acordó también que la Comunidad Autónoma podrá recibir otros 130 millones de euros en las anualidades previstas para 2022 y 2023 en los dos programas antes mencionados, el de rehabilitación de barrios (están previstos 84 millones más), y el de construcción de nuevas viviendas (45 millones). Por tanto, si se cumplen todos los parámetros previstos, la Comunidad Autónoma podría recibir más de 180 millones de euros en los próximos dos años sólo en materia de vivienda de los fondos Next Generation.

Para llegar a este fin se crea el programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación es uno de los cinco pilares sobre los que se articula el plan de rehabilitación residencial dotado con 3.420 millones de euros e incluido en la inversión 1 del componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana.

La iniciativa financia la creación de oficinas de rehabilitación tipo “ventanilla única” desde cero. Así, los fondos europeos cubrirán los costes de diseño, implantación y gestión de los equipos y las oficinas dedicadas a prestar servicios de información, tramitación y acompañamiento de las actuaciones de rehabilitación de viviendas y edificios residenciales, de la elaboración del libro existente y de la redacción de los proyectos. El programa también contempla financiar la actividad de oficinas ya constituidas que cumplan los requisitos recogidos en el Real Decreto.

En concreto, se financiará con cargo al PRTR la prestación de un servicio integral que contribuya a facilitar la implementación y gestión integral de los proyectos de rehabilitación energética en el ámbito residencial incluyendo la atención a dudas y consultas y el apoyo y asesoramiento en materia de eficiencia energética. Además de los costes relativos a la promoción y difusión del programa.

Las oficinas deben estar al servicio de los ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores en general, teniendo en cuenta que las actuaciones de rehabilitación y regeneración a nivel de barrio tendrán sus propias oficinas tipo "ventanilla única".

En el ámbito de nuestra comunidad, dichas oficinas están coorganizadas por la federación de empresarios de la construcción, los colegios de arquitectos y los colegios de arquitectos técnicos de canarias, los cuales han presentado el convenio ante la administración y se esta a la espera de su aprobación definitiva para hacérselo llegar a todos nuestros colegiados.

Durante este año hemos seguido apostando por la formación online siendo uno de los Colegios que formamos parte de la plataforma Activatie, así como próximamente activaremos la Plataforma de videoconferencias compartidas que como su propio nombre indica es una plataforma destinada a la difusión de cursos de formación a través de videoconferencias, Plataforma de videoconferencias compartidas que originalmente iniciaron los Colegios de Navarra, Guipúzcoa, La Rioja, Álava y Vizcaya y la cual cuenta ya con la participación de otros muchos Colegios de Arquitectos Técnicos entre los cuales estará nuestro Colegio de Fuerteventura. Aun así no dejaremos de potenciar la implantación de cursos presenciales, cuando la situación sea la adecuada para su realización, tal y como hemos realizado este año con Revit.

Animo al Colectivo a transmitirnos sus necesidades, preocupaciones e ideas para conseguir mejorar la calidad de los servicios colegiales, como siempre se ha hecho.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a los compañeros/as de la Junta de Gobierno por su dedicación y entrega sacrificada, y, por supuesto, al personal administrativo del Colegio, que con su interés ha colaborado en resolver los problemas con los que nos encontramos cada día.

José Gilberto Fortes Morales
Presidente



2. ÓRGANO DE GOBIERNO

2.1 COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO

La composición de la Junta de Gobierno del COAATIE de Fuerteventura antes de junio de 2021 estaba conformada por los siguientes colegiados/as:

- PRESIDENTE: D. JOSÉ GILBERTO FORTES MORALES
- SECRETARIO: D. JUAN MANUEL DÍAZ BUENESTADO
- TESORERO: D. FRANCISCO JAVIER LAGO SÁNCHEZ
- VOCAL: D^{ña}. M.^a VIRGINIA FERNÁNDEZ LARROSA
- VOCAL DE SEGUROS: D. JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ DE LEÓN

A partir de junio de 2021, tras las elecciones estatutarias, la composición de la nueva Junta de Gobierno del COAATIE de Fuerteventura se conforma por los siguientes colegiados/as:

- PRESIDENTE: D. JOSÉ GILBERTO FORTES MORALES
- SECRETARIO: D. JORGE JAVIER ÁVILA ACOSTA
- TESORERO: D. FRANCISCO JAVIER LAGO SÁNCHEZ
- VOCAL: D^{ña}. M.^a VIRGINIA FERNÁNDEZ LARROSA
- VOCAL DE SEGUROS: D. ADAY VERA CALERO
- VOCAL DE CULTURA: D^{ña} MIRIAM GÓMEZ VIDAL
- VOCAL Y GABINETE TÉCNICO: D. JUAN MANUEL DÍAZ BUENESTADO

2.2 JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS

Durante el año 2021 se celebraron un total de diez Juntas de Gobierno en donde se expusieron diversos temas que han quedado plasmados en las Actas de las citadas Juntas. Todos los detalles de las Juntas de Gobierno cuyas fechas detallo a continuación, están a disposición de todos/as los colegiados/as que deseen consultarlas:

- 27 de enero de 2021
- 03 de marzo de 2021
- 07 de abril de 2021
- 20 de mayo de 2021
- 03 de junio de 2021
- 20 de julio de 2021
- 07 de septiembre de 2021
- 05 de octubre de 2021
- 04 de noviembre de 2021

- 23 de noviembre de 2021

2.3 ASAMBLEAS DE COLEGIADOS CELEBRADAS

En el periodo de 2021 se celebraron dos Asambleas Generales Ordinarias:

La primera Asamblea General Ordinaria de colegiados tuvo lugar el día 07 de mayo de 2021, se celebró en el salón de actos de la Sede Colegial, donde se trataron los temas regulares de la Asamblea del 1º semestre del año y las elecciones estatutarias reglamentarias que se convocan cada cuatro años:

- Liquidación presupuestos 2020.
- Exposición memoria 2020.
- Elecciones Estatutarias 2021

La segunda Asamblea General Ordinaria se celebró el 11 de diciembre de 2021, en el Hotel Mirador de Fuerteventura, donde se trataron los temas regulares de la Asamblea del 2º semestre del año:

- Presupuestos 2022.

3. COLEGIO

3.1 ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO

- **ADMINISTRACIÓN/ ATENCIÓN AL COLEGIADO:**

Thais García Ruiz

3.2 GABINETE TÉCNICO

El Gabinete Técnico está dirigido por D. Juan Manuel Díaz Buenestado, que tiene como finalidad informar al Colegiado en las novedades técnicas, así como leyes, reglamentos, normativas y sentencias relacionadas con la profesión. También, del departamento de visados, donde se encarga de coordinar la gestión administrativa de las intervenciones profesionales presentadas en el colegio para su visado.

3.3 CENSO COLEGIAL

A fecha 31 de diciembre de 2021, el censo colegial de este Colegio ascendía a 96 colegiados, de los cuales 91 eran Residentes y 5 No-Residentes.

La evolución del censo Colegial durante el ejercicio 2020 fue el siguiente:

MES	ALTAS	BAJAS	TOTAL
DICIEMBRE 2020	1	-	94
ENERO 2021	0	0	94
FEBRERO 2021	0	0	94
MARZO 2021	0	0	94
ABRIL 2021	1	0	95
MAYO 2021	0	0	95
JUNIO 2021	0	0	95
JULIO 2021	0	0	95
AGOSTO 2021	0	0	95
SEPTIEMBRE 2021	0	0	95
OCTUBRE 2021	1	0	96
NOVIEMBRE 2021	0	0	96
DICIEMBRE 2021	0	0	96

3.4 COMUNICADOS COLEGIALES

Durante el año 2021 se ha trasladado a los colegiados, a través de correos electrónicos y Redes Sociales diversos comunicados de interés.

Además, en el “Área Privada de Colegiados” se adjunta toda la información compartida por correo electrónico, circulares del CGATE, documentación administrativa, consultas de interés, etc.

De igual forma, también se ha comunicado a todos los compañeros puntualmente ofertas de empleo que se han recibido en el Colegio.

3.5 PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo durante el ejercicio 2021 se ha basado principalmente en la plataforma de formación ACTIVATIE, mediante la cual los Colegiados han tenido la oportunidad de realizar los cursos ofertados en dicha plataforma, a la que nuestro colegio está adscrito como socio accionista.

3.6 ACTOS CORPORATIVOS

Respecto a los actos corporativos que son habituales en nuestro colectivo, indicar que se han celebrado los siguientes:

- Con motivo de la celebración de nuestro patrón, San Juan de Ortega, durante el mes de junio, se celebró, un almuerzo con todos los colegiados/as, que tuvo lugar el día 26 de junio de 2021 en el “Hotel Mirador de Fuerteventura” en Puerto del Rosario.
- En referencia a la Cena de navidad, por parte de la Junta de Gobierno, se celebró el 11 de diciembre de 2021 en el “Hotel Mirador Fuerteventura” en Puerto del Rosario.

- Como acto típico en nuestro Colegio, se celebró el Concurso de Postales Navideñas donde participaron los hijos/as de nuestros colegiados/as. A todos los participantes se les entregó un premio por participar y la postal ganadora fue la imagen de felicitación de nuestro Colegio para las fiestas navideñas.
- En la celebración de las Asambleas se sigue ofreciendo, al finalizar, un cóctel a todos los asistentes.

4. SERVICIOS

4.1 PÁGINA WEB

La página web del Colegio www.coatfuerteventura.es, es una herramienta útil, que es actualizada constantemente con las noticias relevantes a la profesión, donde también se puede consultar la documentación administrativa necesaria para tramitar las distintas intervenciones, consultar el listado de colegiados actualmente activos y comprobar la veracidad de los documentos visados electrónicamente, entre otras funciones.

4.2 VISADO ELECTRÓNICO

El funcionamiento de la plataforma está siendo muy positivo y los colegiados/as se han adaptado bastante bien a su operativa, aunque se prevé que para el año 2022 haya una mejora.

4.3 LIBRO DE INCIDENCIAS Y ÓRDENES ELECTRÓNICO

El Libro de Incidencias y de Órdenes Electrónico, es una herramienta informática con la que el colegiado podrá ahorrar tiempo gestionando la Dirección de Obra, así como la Coordinación de Seguridad y Salud mediante el formato electrónico, que desde octubre de 2019 se puede solicitar.

5. INFORME DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

5.1 GESTIÓN ECONÓMICA COLEGIAL DURANTE EL 2020:

■ Ingresos:	
Ventas y prestaciones de servicios	58.674,25€
Ingresos cuotas colegiales	17.920,00€
Otros Ingresos	12.178,97€
Suma de ingresos	88.773,22€
■ Gastos:	
Gastos del personal	20.634,84€
Servicios exteriores	22.632,08€
Gastos generales	16.883,61€

Gastos de gestión y representación	4.719,83€
Aportaciones, subvenciones, ayudas	3.664,84€
Gastos culturales y profesionales	9.157,62€
Tributos e impuestos	852,34€
Suma de gastos	78.495,16€

▪ **Gastos de personal desglosados:**

Sueldos y salarios	14.920,32€
Seguridad social a cargo de la empresa	5.714,52€
Suma de gastos de personal	20.634,84€

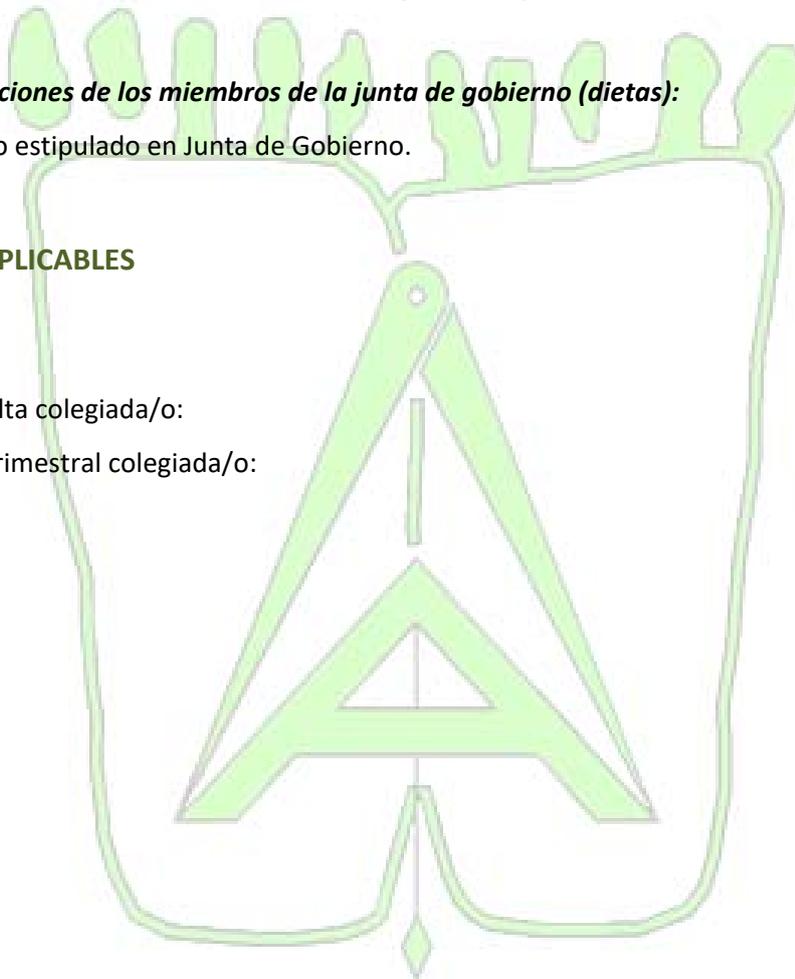
▪ **Retribuciones de los miembros de la junta de gobierno (dietas):**

Según lo estipulado en Junta de Gobierno.

5.2 CUOTAS APLICABLES

▪ **Cuotas:**

Cuota alta colegiada/o:	60,00€
Cuota trimestral colegiada/o:	50,00€



▪ **Cuotas de Intervención Profesional:**

1. Proyectos y similares		
SERVICIOS COLEGALES POR INTERVENCIÓN PROFESIONAL	CUOTA REGISTRO	CUOTA VISADO
1.1 Redacción de proyectos de obras de nueva planta, acondicionamiento, reforma, decoración, rehabilitación, instalaciones, etc.	20,00 €	50,00 €
1.2 Redacción de proyectos de obras menores con escaso presupuesto.	X	50,00 €
1.3 Redacción de proyectos de obras de refuerzo, consolidación y puntuales en edificaciones.	20,00 €	50,00 €
1.4 Redacción de proyectos de proyectos de derribo o demolición.	x	50,00 €
1.5 Redacción de proyectos de obras de urbanización.	20,00 €	50,00€
1.6 Redacción de proyectos de parcelación.	20,00 €	50,00€
1.7 Redacción de estudio de seguridad y salud.	20,00 €	50,00 €
1.8 Redacción de estudio básico de seguridad y salud.	20,00 €	50,00 €
1.9 Redacción y firma de programa de control de calidad.	20,00 €	50,00€
1.10 Redacción y firma de estudio de gestión de residuos.	20,00 €	50,00€
1.11 Redacción de proyectos de obras de nueva planta.	20,00 €	50,00€
1.12 Instalaciones provisionales.	20,00 €	50,00€
1.13 Apertura de local comercial.	20,00 €	50,00€

2. Direcciones de obra y similares

SERVICIOS COLEGIALES POR INTERVENCIÓN PROFESIONAL	CUOTA REGISTRO	CUOTA VISADO
2.1 Dirección de obras y dirección de ejecución (dirección única) de nueva planta, acondicionamiento, reforma, decoración, rehabilitación, instalaciones, etc.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA		100,00 €
2.2 Dirección de obras menores.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
2.3 Dirección de ejecución de obras de edificación en general.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA		100,00 €
2.4 Dirección de obras de refuerzo, consolidación y puntuales en edificaciones.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA		100,00 €
2.5 Dirección de obras de derribo o demolición.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA		100,00 €
2.6 Dirección de obras de urbanización.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA		100,00 €
2.7 Coordinación en fase de ejecución de seguridad y salud de edificaciones.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN SEG. Y SALUD		10,00 €
CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA		50,00 €
2.8 Coordinación en fase de ejecución de seguridad y salud de obras menores.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN SEG. Y SALUD		10,00 €
2.9 Coordinación en fase de ejecución de seguridad y salud de obras de urbanización.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00 €	
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN SEG. Y SALUD		10,00 €
2.10 Seguimiento del programa de control de calidad.		
ALTA DE EXPEDIENTE	90,00€	

3. PROY+ D.E.M+ C.S.S.

SERVICIOS COLEGIALES POR INTERVENCIÓN PROFESIONAL	CUOTA REGISTRO	CUOTA VISADO
3.1. PROY + DEM + CSS de obras de nueva planta.	x	215,00€
3.2. PROY + DEM + CSS de acondicionamiento, reforma, decoración, rehabilitación, instalaciones, etc.	30,00 €	x
3.3. PROY + DEM + CSS de instalaciones provisionales.	30,00 €	x
3.4. PROY + DEM + CSS de proyectos de derribo o demolición.	x	215,00 €
3.5. PROY + DEM + CSS de obras de urbanización.	30,00 €	x
3.6. PROY + DEM + CSS de legalización de cualquier obra.	x	150,00 €

4. Otras intervenciones

SERVICIOS COLEGIALES POR INTERVENCIÓN PROFESIONAL	CUOTA REGISTRO	CUOTA VISADO
4.1. Informes, dictámenes, y certificaciones.	20,00 €	40,00 €
4.2. Inspección Técnica de Edificios.	20,00 €	40,00€
4.3. Expedientes de actividad.	20,00 €	40,00€
4.4. Certificado de Seguridad Estructural	20,00 €	40,00 €
4.5. Valoraciones.	20,00 €	40,00 €
4.6. Replanteo Medición del terreno, solar o edificio.	20,00 €	40,00 €
4.7. Deslindes.	20,00 €	40,00 €
4.8. Proyecto de instalación de grúa y certificado de montaje.	20,00 €	40,00 €
4.9. Plan de emergencia.	20,00 €	40,00 €
4.10. Plan de autoprotección	20,00 €	40,00 €

5.3 PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Información Estadística sobre procedimientos informativos sustanciados en 2021:

- Nº total de procedimientos informativos sustanciados: 0
- Nº y % sobre el total de procedimientos informativos sustanciados en tramitación: 0
- Nº y % sobre el total de procedimientos informativos sustanciados resueltos: 0
- Nº y % sobre el total de procedimientos archivados: 0
- Nº y % sobre el total de procedimientos que dieron lugar a procedimiento sancionador: 0

Información Estadística sobre Procedimientos Sancionadores sustanciados en 2021:

- Nº total de procedimientos sancionadores sustanciados: 0
- Nº y % sobre el total de procedimientos sancionadores sustanciados en tramitación: 0
- Nº y % sobre el total de procedimientos sancionadores sustanciados resueltos: 0
- Nº y % sobre el total de procedimientos archivados: 0
- Nº y % sobre el total de procedimientos que concluyeron en sanción: 0

5.4 QUEJAS Y RECLAMACIONES

Información Estadística sobre Quejas y reclamaciones del 2021:

- Nº total de quejas o reclamaciones: 2
- Nº y % sobre el total en tramitación: 0
- Nº y % sobre el total resueltas: 1
- Nº y % sobre el total estimadas: 0
- Nº y % sobre el total desestimadas: 1
- Nº y p% sobre el total parcialmente estimadas: 0

5.5 CONFLICTOS DE INTERÉS

No consta ningún conflicto de interés durante el ejercicio 2021.

5.6 ACTIVIDAD VISADO

Información Estadística sobre la actividad de visado.

- Nº total de expedientes de visado abiertos durante el ejercicio 2021: 550
- Nº total de expedientes de visado tramitados durante el ejercicio 2021: 378
- Nº total de expedientes de visado cerrados durante el ejercicio 2021: 378
- Nº y % sobre el total de visados de cada una de las intervenciones profesionales en la siguiente tabla:

TIPO DE INTERVENCIÓN	Nº EXPEDIENTES	%
01-SEGURIDAD Y SALUD: Coordinador en Proyecto y/o Redacción Estudio Seguridad y Salud	2	0,36%
02-SEGURIDAD Y SALUD: Coordinador en Proyecto y/o Redacción Estudio Básico Seguridad y Salud	1	0,18%
03-SEGURIDAD Y SALUD: Coordinador durante la ejecución de la obra	170	30,91%
04-SEGURIDAD Y SALUD: Coordinador en Proyecto y/o Redacción Estudio Seguridad y salud y Coordinador en Ejecución	1	0,18%
11-OBRAS: Proyecto y Dirección de Obra	33	6,00%
12-OBRAS: Proyecto	11	2,00%
13-OBRAS: Dirección de Obra	1	0,18%
14-OBRAS: Dirección de Ejecución Material	161	29,27%
15-OBRAS: Proyecto Legalización de Obras	2	0,36%
17-OBRAS: Legalización de la Dirección de Ejecución Material	11	2,00%
41-ESTUDIOS TECNICOS: Proyectos de Actividad	6	1,09%
52-ESTUDIOS URBANISTICOS: Proyecto Parcelación	4	0,73%
65-ESTUDIOS ECONOMICOS: Valoración de Inmuebles (tasación)	2	0,36%
71-INFORMES: Informes, Reconocimientos, Dictámenes	75	13,67%
72-INFORMES: Actuaciones Periciales	2	0,36%
73-INFORMES: Certificados	68	12,36%